REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
19 NOV 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.248 /
RETIRO, 19 NOV. 2012
VISTOS:

1.-Decreto Exento Nº 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 Nº 3 de su reglamento.

3.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

4.-Convenio para el Programa Prodesal con fecha 02 de Mayo de 2011 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

5.-Decreto Exento N°3.225 de fecha 16 de Noviembre del 2012 que autoriza actividad de Programa Prodesal "Día de Campo en Berries para usuarios Prodesal de la Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere los servicios de transporte para usuarios Prodesal de las 3 Unidades Operativas de 6 sectores de la comuna que asistirán a un Día de Campo a realizarse el día 27 de Noviembre del 2012, en el sector de Camelia Norte -Comuna de Retiro.

2.-Que debido a la experiencia y amplio conocimiento de los sectores de la comuna desde donde se trasladaran a los agricultores, y disponibilidad de transporte, se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad y disminuir los riesgos operativos.

3.-Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, conocimientos de los sectores de la comuna, transporte solicitado, responsabilidad y calidad en el servicio que ofrece

DECRETO:

1.-Contratese al proveedor que se individualiza para realizar traslado requerido por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- **Iván Chandia Guzmán: Rut: 10.784.295-0**

2.-Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de $ 130.000.- (Ciento treinta mil pesos) por concepto de pago de servicios de transporte para usuarios Prodesal de 10 sectores de la comuna (Retiro- huaso Chileno- El Progreso- San Isidro- La Diez- Santa Delfina- Los Robles- Ajial- Carmen Oriente- Quillaimo- Camelia Norte) ida y regreso.

3.-Imputese el gasto con cargo a la cuenta **24.01.004-2** de Organizaciones Comunitarias

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

Patricio Contreras Contreras
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

Samuel Mella Herrera
Jefe Departamento de Finanzas
Aprobación Presupuestaria y Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal